Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 1321883

En la ciudad de Pasto el dia 11 de Septiembre de 2021, la doctora MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI, Rectora de la Universidad de Nariño y el Doctor JIMI GEOVANNY BENAVIDES CORRALES, Secretario General, teniendo en cuenta que :

DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1085325719 de PASTO, cursó y aprobó con la intensidad y extensión requeridas, los estudios del Programa Académico y una vez cumplidos los requisitos de grado legales y estatutarios para obtener el título de :

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral Número 1110 del 31 de Agosto de 2021, la Universidad de Nariño le confiere el título mencionado.

El Programa cuyo título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 109135.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado que se entrega en forma virtual.

(FDO) MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI, RECTORA
(FDO) JIMI GEOVANNY BENAVIDES CORRALES, SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original

JIMI GEOVANNY BENAVIDES CORRALES
SECRETARIO GENERAL

Scanned by TapScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO

C.C. 1085325719 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2020

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 290 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-29007
San Juan de Pasto, 16 de abril de 2020

-PUBLICACIONES UNIMAR-

UNIVERSIDAD MARIANA

ACTA 533

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy dieciséis (16) de abril de dos mil veinte (2020), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de

ABOGADA

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. María Teresa González Silva, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 66 del 11 de marzo de 2020, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de ABOGADA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 53740, a:

DANIELA FERNANDA CASANOVA GUERRERO
C.C. 1085325719 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 290 del Libro de Registro No. 4-29007

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

República de Colombia
Secretaria de Educación de Nariño
y en su nombre

Institución Educativa Ciudad de Ipiales

Aprobado según Resolución No 039 de febrero 8 de 1995,
1711 de Dic. 2003 y 2957 de Nov. del 2002
de la Secretaria de Educación de Nariño

Certifica

Que el Alumno (a)

Casanova Guerrero Daniela Fernanda

Terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al nivel de Educación Básica, Ciclo Primaria, según la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y Decreto Reglamentario No 1860 de Agosto 3 de 1994 que lo (a) capacita para seguir Estudios Secundarios.

Ipiales, Julio de 2007

Edgar Cepeda Cárdenas
Rector

Adelfo Muñoz
Coordinador

Henry Rene García Santacruz
Director de Grupo

Powered by CamScanner